

2007-15-71



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. T. 7168-SGJ-15-166

Quito, 5 de marzo de 2015

Señor Doctor  
Patricio Pazmiño Freire  
**PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**  
En su despacho

De mi consideración:

Cúmpleme remitirle el "Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto preimpreso", a fin de que esta Corte Constitucional, de conformidad con lo prescrito en el artículo 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, resuelva si el citado Tratado requiere o no aprobación legislativa, previo a su ratificación por parte del Presidente de la República.

Por último, acompaño los Decretos Ejecutivos números 11, 1246 y 2, publicados en los Registros Oficiales números 8, 408 y 12, de 25 de enero de 2007, 21 de agosto de 2008 y 26 de agosto de 2009, respectivamente, con los cuales legitimo mi intervención en el presente trámite, en nombre y representación del Jefe del Estado.

Señalo como casillero para futuras notificaciones la casilla constitucional N° 001 de la Corte Constitucional.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente

Dr. Alexis Mera Giler  
**SECRETARIO GENERAL JURÍDICO**



<b>CORTE CONSTITUCIONAL</b> <b>SECRETARIA GENERAL</b>	
Recibido el día de hoy...	09. MARZO
2015	A las 10H15
Por...	JCS (i)
<b>DOCUMENTOLOGIA</b>	
 <b>SECRETARIO GENERAL</b>	
Anexo 11 Fojas	

Anexo: lo indicado

LIM/bs